

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 7/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0000217/2022

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA - POR MONTO - N° 8/2022

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE SOLADO VINÍLICO PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA HCDN”.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de MAYO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 5/6 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 7/10 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 16 la Solicitud de Gastos N° 5/2022, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.651.200), al ejercicio correspondiente.



Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 76/119 la D CA-DIR N° 008/2022 de fecha 23 de Febrero de 2022, que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 120 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 121 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 122 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.


f) Acta de apertura

Obra a fojas 123 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a FULL EXPRESS FACTORY S.R.L., que luce incorporada a fojas 125/180, y LE MOQUETTE S.R.L., que luce incorporada a fojas 181/186.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 189/193 listado y copia de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) FULL EXPRESS FACTORY S.R.L. (CUIT N° 30-71154799-8) - PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN N° 584561 por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$59.630).
- 2) LE MOQUETTE S.R.L. (CUIT N° 30-71092103-9) – PAGARÉ por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$82.600).


Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 217/2022 CONTRATACIÓN DIRECTA – POR MONTO Nº 8/2022 ADQUISICIÓN DE SOLADO VINÍLICO PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA HCDN	FULL EXPRESS FACTORY S.R.L.	LE MOQUETTE S.R.L.
Correo Electrónico / Teléfono	Fullexpressfactory1@outlook.com / 4866-6254	info@lemoquette.com.ar/ 4322-4407
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$1.192.560 Fs. 125	\$ 1.651.200 fs. 181
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza SEGURO DE CAUCIÓN Nº 584561 FS. 190/192 (Válido)	PAGARÉ Fs.193 (Válido)
Plazo de entrega	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Córdoba 3663 – C.A.B.A. Fs. 126	Bruselas 511, of. 58 – C.A.B.A. Fs. 185
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 138	Fs. 186
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (documentación societaria)	Constancia obrante a fojas 201	Constancia obrante a fojas 203
Firmante de la Oferta	Socio Gerente Fs. 125	Socio Gerente Fs.181/182
Estado de deuda ante AFIP	No registra deuda al 27/4/2022 Fs. 200	No registra deuda al 27/4/2022 Fs. 202
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 139	Fs. 184
Constancia de Entrega de Muestras	Fs. 137	Fs. 183

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 196, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:



Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación

3



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Oferente	Fundamento
FULLEXPRESS FACTORY S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el monto cotizado se encuentra dentro de los valores estimados y de mercado, resultando el más conveniente económicamente.
LE MOQUETTE S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el monto cotizado se encuentra dentro del costo estimado inicialmente por el organismo.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **PREADJUDICAR a FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. - CUIT N° 30-71154799-8**, en el renglón único de la presente contratación, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.192.560), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **ASIGNAR ORDEN DE MERITO N°2 a LE MOQUETTE S.R.L. – CUIT N° 30-71092103-9**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN